

MARTES, 3 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 22

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-1170 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la ejecución del proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de 22 de enero de 2015 el expediente de contratación de obras del Proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público instalado en el municipio de Piélagos, se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Ejecución del proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público instalado en el municipio de Piélagos.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de seis meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de la obra.

TIPO: El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 522.602,47 euros, IVA no incluido (109.746,52 €).

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

GARANTÍA PROVISIONAL: No se fija.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica-financiera y solvencia técnica-profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios de adjudicación (cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo, 23 de enero de 2015.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2015/1170

CVE-2015-1170